



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00647-00**

Al Despacho del señor Juez el memorial que antecede. Sírvase proveer.
Bucaramanga, 20 de marzo de 2.024.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Secretaria

Bucaramanga, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

Atendiendo el escrito que antecede, el Despacho se abstendrá de resolver al respecto, toda vez que dicho memorial no contiene una solicitud expresa de la parte demandante y, además, se anexa un documento que no hace parte de este diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO,
el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la
página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co*

Bucaramanga, 21 DE MARZO DE 2024

Firmado Por:
Ivan Alfonso Gamarra Serrano
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b15e3a524aeb25eb96c1274b903a251eb02c7656b91a73c3387e333eab689e4**

Documento generado en 20/03/2024 02:01:27 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>